Fecha de elaboración: 16 de enero de 2026

La Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Distrital la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, titular de la dependencia que requiere los servicios del futuro contratista, manifiesta que imparte su aprobación a la documentación relacionada que acompaña y sustenta esta comunicación y solicita adelantar la siguiente contratación:

1. **PROYECTO/RUBRO:** Proyecto regalías: “Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las “Becas Roberto Zarama”, en Bogotá, Cundinamarca”. BPIN 2024000100123

2. **OBJETO:** SGR_02_NA_CTEI_PSP_052 Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento, la ejecución y demás actividades derivadas del proyecto “Formación de Capital Humano de Alto Nivel con las Becas Roberto Zarama”, así como en las demás etapas y actividades relacionadas con los proyectos enmarcados en el programa que requiera la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Atenea

3. **CONSTATACIÓN IDONEIDAD / EXPERIENCIA**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Distrital para la Educación Superior,la Ciencia y la Tecnologia podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia establecida en los Estudios Previos. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo anterior, se analizó la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma presentados por **PAULA ANDREA GRERREO LEÓN,** mediante la cual acreditó:

Idoneidad:

- **Pregrado:** Administradora Pública

- **Experiencia:** Acredita más de dieciocho (18) meses de experiencia profesional, por lo que se cumple a cabalidad con el requisito de experiencia mínima para la contratación.

Esta información se verificó en los documentos aportados por el postulado: títulos de formación y experiencia registrada en el formato Excel diligenciado por el área, así como en las consultas internas realizadas por la Agencia.

PUBLICA

4. **ÍNDOLE DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

La persona a contratar realizará las respectivas obligaciones, en el marco del nivel[1]:

☐ Asistencial ☐ Técnico ☐ Tecnólogo ☒ Profesional

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se certifica que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

Firmado digitalmente por Adriana Gutiérrez C

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación
Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Firmado digitalmente por DIANA CONSUELO BLANCO GARZON

DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto
Agencia Distrital la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"

Proyectó: Ángela María Jaramillo G – Contratista Gerencia CTel

[1] Si la contratación es para ejecución de trabajos artísticos y el futuro contratista no puede acreditar los estudios en los niveles exigidos, no diligenciar este punto.

PUBLICA